

Minuta Reasignación de Ingresos Tarifarios por art. 114°bis DFL N°4

Revisión 2

En esta minuta se explican los antecedentes que respaldan el cálculo de la aplicación del artículo 114°bis del DFL N°4 del 2006, que consiste en la reasignación de los Ingresos Tarifarios producto del retraso o indisponibilidad en la entrada en operación de instalaciones de transmisión.

Los archivos de respaldo son dos, la planilla Metodología_114bis y su correspondiente Base de Datos. Primero se describirá brevemente la Base de Datos y posteriormente la planilla de cálculo.

Base de Datos

El archivo Access contiene las tablas y consultas necesarias para alimentar la planilla de cálculo. Desde el Balance de Energía del mes correspondiente se importan las tablas “Base” y “Valorizado”.

Para obtener los flujos por las líneas con desacople se utiliza la consulta 17_IT_Desacoplo_horario, la cual hace el cruce entre los medidores correspondientes a las líneas con desacople en las horas que ocurrieron. Esta información está en las tablas Medidores_Desacoplos y Desacoplos.

Para obtener las inyecciones netas o retiros netos de cada empresa en cada zona asociada a los desacoples, se utilizan las consultas en forma consecutiva:

1. 19_Limpiar_RLG
2. 20_Zonas_RetLibresyGen
3. 21_Zonas_RetRegulado
4. 22_Zonas_GenPMGD_ESTABILIZADO
5. 23_Zonas_GeneracionSSCC
6. 24_Consulta_Final_Prorratas_Empresas

La salida tanto de la consulta 17_IT_Desacoplo_horario como de consulta 24_Consulta_Final_Prorratas_Empresas se ingresan en la planilla de cálculo.

A continuación, se describirán las hojas que se incluyen en la planilla de cálculo.

Determinación de Desacoples

Para determinar los periodos y las líneas que tuvieron desacoples de precios, se utiliza la información disponible en la pagina web del Coordinador en la aplicación de Costos marginales. Esta aplicación se encuentra disponible en el siguiente vínculo:

https://cmg-sic.coordinador.cl/Modulos/CMg/CDEC_CMgDesacoples_1.aspx

Esta información luego se incluye en la hoja “CMg_Desacoplos”, en donde se eliminan las líneas que cuyo origen del desacoplo no esta vinculado con el retraso en la entrada en operación o con la indisponibilidad durante el primer año de operación de la línea que se está analizando. La información para analizar los desacoplos producidos queda disponible en la hoja “Revision_Desacoplos”.

Zonas de pago

Se definen las Zonas de Pago, esto es, para cada desacoplo que se produce, se define el conjunto de barras las cuales quedan con un precio distinto al del resto del sistema, tomando como referencia el centro de carga. Para efectos de determinar estas zonas de pago, no se consideran las barras que encuentras desacopladas producto de alguna congestión que no tiene relación con el retraso o indisponibilidad de la obra analizada.

La información de las barras correspondientes a cada Zona de Pago, se obtiene de las planillas de cálculo de los sobrecostos que se realizan para efectos del Balance de Energía del mes correspondiente.

IT Desacoplo

Contiene la información de los ingresos tarifarios horarios para las líneas con desacople de precios.

Tablas

Contiene la información de:

- Las barras de referencia para cada línea con desacople de precio.
- Los desacoplos que no tienen relación con el retraso o indisponibilidad de la obra analizada y que se producen simultáneamente con las líneas con desacople cuyos Ingresos Tarifarios son reasignables.

CMG

Contiene la información de los costos marginales horarios utilizados en el Balance de energía para las barras en los extremos de las líneas con desacople de precio.

Resumen IT

Esta hoja contiene un resumen con los valores de los ingresos Tarifarios tanto reales como Referenciales y la diferencia a repartir entre las empresas.

Flujos

En esta hoja se realiza el análisis de el sentido de los flujos de las líneas con desacople de precios junto con el cálculo de su correspondiente Ingreso Tarifario Referencial. Para esto, se considera una barra de referencia para determinar la dirección del flujo de la línea y así determinar el correspondiente factor de penalización y el correspondiente Ingreso Tarifario Referencial.

Prorrata empresas

En esta hoja se determina la proporción en que se reparte la diferencia entre los Ingresos tarifarios referenciales y los ingresos tarifarios reales entre las empresas que se vieron afectadas.

Este cálculo se realiza de forma horaria para cada desacople del periodo de cálculo, discriminando si cada empresa es excedentaria o deficitaria en dicha hora y en la zona de pago correspondiente al desacople. Para determinar qué empresas reciben la reasignación para una hora en particular, se utiliza la dirección del flujo indicado en la Hoja Flujos.

Cuadro de pagos

Se incluyen dos cuadros. El primero corresponde a un resumen de la asignación de los Ingresos tarifarios para cada empresa considerada. El segundo cuadro corresponde a el Cuadro de Pago donde se indica la empresa que debe pagar y las que reciben.